

BASES LEGALES PROYECTO CONDIGESFAR:

El programa CONDIGESFAR (“CONsultas más habituales en las patologías DIGESTivas en la oficina de FARMacia”, en adelante el Programa), tiene las siguientes bases legales, que serán depositadas ante notario:

- El Proyecto CONDIGESFAR es una actividad formativa y de fidelización que Casen Recordati va a llevar a cabo durante 2021 con el universo de oficinas de farmacias del territorio español. El programa tendrá duración durante el Q3 del 2021, con el siguiente Calendario:

sep-21	oct 21	nov 21	dic'21
Periodo Formación	Periodo Medición	Cierre y entrega de premios	

- El delegado comercial selecciona la Oficina de Farmacia, la cual recibirá una Formación de los productos *Reuteri 10 sobres* y *Casenbiotic Vitamina D 30 comprimidos masticables* y sus patologías asociadas, mediante un Set de Diapositivas, facilitadas por Casen Recordati.
- Los participantes: Podrán participar las oficinas de farmacia del territorio español, cuyos empleados hayan recibido la formación. Serán excluidas aquellas farmacias que sean centrales de compras o actúen como un distribuidor farmacéutico o aquellas farmacias que compren vía Transfer.



- Plataforma Online: La oficina de farmacia (OF) que participa será inscrita por el delegado de Casen Recordati. Una vez inscrita, recibirá las bases legales y el catálogo de premios en el mail facilitado por la OF.
- Sistema de puntos: Después de la formación cada oficina de farmacia participante deberá vender el producto incluido en la formación (*Reuteri 10 sobres y Casenbiotic vitamina D 30 comprimidos*). La medición de puntos se realizará a partir de la primera unidad dando lugar a 3 puntos por unidad vendida, con un máximo de 300 puntos por oficina de farmacia, dentro del periodo de medición.
- Los puntos conseguidos, tras la venta total, podrán ser canjeados por los premios presentados más adelante. La veracidad de los datos será comprobada mediante una foto a la pantalla de las ventas realizadas en el periodo indicado de la oficina de farmacia participantes.
- Premios: Los premios estarán publicados en la web del proyecto.
- Canje de Premios: Los puntos conseguidos en el periodo seleccionado podrán ser canjeados en un Catálogo de Premios hasta alcanzar la puntuación conseguida, máximo 300 puntos por Oficina de Farmacia.
- Entrega de Premios: Los premios serán entregados a los participantes que hayan conseguido puntos para canjear en las categorías anteriores. Se les comunicará mediante email, para que puedan canjearlos por un código promocional que se les facilitará en la misma. Una vez entregado el código promocional, la política de canje pertenece al comercio elegido para la actividad, que en este caso es Amazon EU S.à r.l., Sucursal en España (Calle de Ramírez de Prado 5, 28045 Madrid, España; NIF W0184081H).



- Devolución de Premios: Los premios que se tengan que devolver por estar defectuosos u otro motivo, serán responsabilidad del comercio que vende el premio, atendiendo a la política de devoluciones que estos tengan. El trámite será realizado directamente entre el participante y el comercio. El comercio elegido para la actividad es Amazon EU S.à r.l., Sucursal en España (Calle de Ramírez de Prado 5, 28045 Madrid, España; NIF W0184081H).
- Política de tratamiento de datos personales: Casen Recordati cede los datos de las Oficinas de Farmacia a Andaru Pharma, el cuál tratará los datos recibidos, tan sólo para la realización de este programa. Acabado el programa, estos datos serán destruidos, 3 meses después de finalizado el mismo.
- Secretaría Técnica: Andaru Pharma es la empresa designada para la ejecución y gestión del programa de formación CONDIGESFAR.

Contacto Secretaría Técnica: Andaru Pharma –
contacto@condigesfar.com – Tf.: 91 760 43 65

Presentadas ante Notario el día: XX/07/2021

